



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-41239556-GCABA-IVC – Aprobar y Adjudicar la LP 60/24: Ejecución de la Recuperación de Fachadas en Edificios Altos - Etapa 2 en el Conjunto Urbano Soldati. Empresa Blue Steel S.A.

Visto el EX-2024-41239556-GCABA-IVC, y
CONSIDERANDO:

Que por Acta de Directorio N° ACDIR-2025-8755-GCABA-IVC, de fecha 14 de abril de 2025, se llamó a Licitación Pública N° 60/24 para la Ejecución de la Recuperación de Fachadas en Edificios Altos - Etapa 2 en el Conjunto Urbano Soldati, ubicado en las calles Av. Lacarra, Av. Coronel Roca, Av. Mariano Acosta, Veracruz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante el Art. 3° del Acta mencionada se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria, apertura de sobres y lectura de las ofertas para el día 16 de mayo de 2025;

Que el presupuesto oficial calculado por la Gerencia Operativa Planificación y Control, en IF-2025-11014915-GCABA-IVC asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 51/100 (\$842.949.667,51.-);

Que la Gerencia Operativa Económica Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas realizó la reserva preventiva correspondiente al año 2025, mediante IF-2025-11671840-GCABA-IVC;

Que el Departamento Redeterminaciones tomó la intervención competente (IF-2025-12675921-GCABA-IVC);

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas N° 34/25 (IF-2025-20074791-GCABA-IVC), de la que surge que se recibió la Oferta N° 1 de la empresa BLUE STEEL S.A. (RE-2025-20075507-GCABA-IVC), la Oferta N° 2 de la empresa MASA DESARROLLOS S.R.L. (RE-2025-20075808-GCABA-IVC), la Oferta N° 3 de la empresa VILLAREX S.A. (RE-2025-20076115-GCABA-IVC) y la Oferta N° 4 de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A. (RE-2025-20077039-GCABA-IVC);

Que por Acta de Preadjudicación N° 28/25 (ACTA-2025-26233683-GCABA-IVC), de fecha 24 de Junio de 2025, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomendó: *“Adjudicar la Licitación Pública N° 60/24 - Ejecución de la Recuperación de Fachadas en Edificios Altos - Etapa 2 en el Conjunto Urbano Soldati, ubicado en las calles Av. Lacarra, Av. Coronel Roca, Av. Mariano Acosta, Veracruz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oferta N° 1 de la empresa BLUE STEEL S.A. por la suma de Pesos Seiscientos Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil*

Ochocientos Cincuenta con 08/100 (\$604.258.850,08.-) todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.”;

Que asimismo, recomendó: *“Declarar inadmisibles la Oferta N° 2 de la empresa MASA DESARROLLOS S.R.L. y la Oferta N° 4 de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A. en los términos del Art. 1.3.15. del PCG (...) Desestimar la Oferta N° 3 de la empresa VILLAREX S.A. por resultar el precio ofertado inconveniente.”;*

Que se cumplieron los plazos de publicación, difusión y exhibición como así también con los establecidos para formular impugnaciones, sin haber recibido presentación alguna al respecto;

Que de conformidad al Art. 13 de la Ley N° 1251 (Texto Consolidado Ley N° 6.764) es deber y atribución de este Directorio proceder a autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas;

Que el área de Asesoramiento Legal del IVC tomó la intervención que le compete;

Que la Procuración General de la Ciudad tomó intervención de competencia;

Que, luego de un breve debate, el presente tema fue sometido a votación y fue aprobado por los miembros presentes;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL IVC RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Licitación Pública N° 60/24 para la Ejecución de la Recuperación de Fachadas en Edificios Altos - Etapa 2 en el Conjunto Urbano Soldati, ubicado en las calles Av. Lacarra, Av. Coronel Roca, Av. Mariano Acosta, Veracruz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. - Adjudicar la Licitación Pública N° 60/24 para la Ejecución de la Recuperación de Fachadas en Edificios Altos - Etapa 2 en el Conjunto Urbano Soldati, ubicado en las calles Av. Lacarra, Av. Coronel Roca, Av. Mariano Acosta, Veracruz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oferta N° 1 de la empresa BLUE STEEL S.A. por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 08/100 (\$604.258.850,08.-) todo ello por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Artículo 3°. Declarar inadmisibles la Oferta N° 2 de la empresa MASA DESARROLLOS S.R.L. y la Oferta N° 4 de la empresa CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A. en los términos del Art. 1.3.15. del PCG.

Artículo 4°. - Desestimar la Oferta N° 3 de la empresa VILLAREX S.A. por resultar el precio ofertado inconveniente.

Artículo 5°. - Destacar que el presente gasto será solventado conforme la afectación presupuestaria efectuada mediante formulario de Solicitud de Gastos N° 605/2025.

Artículo 6°. - Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la notificación de lo resuelto a los oferentes, la que deberá ser diligenciada conforme lo dispuesto en los artículos 62 y 63 y cc.de la Ley de Procedimientos Administrativos aprobada por el DNU N° 1510/GCBA/97 (Texto consolidado por Ley N° 6764).

Artículo 7°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la realización de las publicaciones de ley en el Boletín Oficial de la CABA y en sitio web oficial, todo ello de conformidad con lo ordenado por el Decreto N° 60-GCBA/21, reglamentario de la Ley N° 6.246.

Artículo 8°.- Comunicar a la Gerencia General, a la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat y a las Direcciones Generales Administración y Finanzas y Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública en prosecución de su trámite.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.